

RESOLUCIÓN N° 481 /2021.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. HUGO F. CANTERO LEÓN, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”.

Asunción, 12 de Noviembre de 2.021

VISTO:

El Memorando DGAF N° 143, de fecha 12 de noviembre del año en curso, por el cual la Lic. Raquelina Carrillo Sosa, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la designación del Lic. Hugo Cantero León, como Encargado de Despacho de la Dirección General a su cargo, mientras dure el usufructo parcial de vacaciones remuneradas de la misma, del 15 al 17 de noviembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Ley N° 3.788/2010, “QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”, faculta al Titular de la Institución, a promulgar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

DESIGNAR, al Lic. Hugo Cantero León, con C.I.C. N° 1.898.171, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), mientras dure la ausencia de su Titular; quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, del 15 al 17 de Noviembre de 2.021.

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



ES COPIA

Artículo 1°

Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría General

Artículo 2°



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente